

Fiador Niega Su Garantía Ante Acuerdo Tácito Sobre Prórroga Provisional Locativa (art. 1225 Ccyc)

FIADOR NIEGA SU GARANTÍA ANTE ACUERDO TÁCITO SOBRE PRÓRROGA PROVISIONAL LOCATIVA (ART. 1225 CCyC) Como fiador ...(solidario liso, llano, solidario <sin beneficios de excusión y división>, principal pagador, ...), según contrato ... y amparado en el artículo 1225 del Código Civil y Comercial, niego mi responsabilidad por la ocupación extemporánea de la finca ..., por el LOCATARIO y cualesquier deudas o hechos por éste causados vencido el plazo contractual, ante la prórroga sea tácita o verbal del mismo, que usted como LOCADOR ha debido concertar, ya que no ha realizado acto alguno tendiente a desalojar al LOCATARIO, a pesar de haber transcurrido más de ... (...) meses de fenecido el término locativo. Queda usted notificado. ...(lugar, fecha, remitente, firma, aclaración y DNI.) <<<**NOTAS: 1-** Por el nuevo art. 1225 del CCyC, la fianza cesa al vencer el plazo contractual original, salvo irrestitución en tiempo por el locatario y es nula la aceptación anticipada de las prórrogas. **2-** Ver nota supra al modelo «Fiador asiente acuerdo verbal sobre prórroga provisional del plazo locativo (art. 1225, CCyC)».>>>